



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE ACUERDO AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/RIOBVZ/2019/004 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380121 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL EN CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA Y ANAHUAC, COL. UNIÓN OBRERA CAMPESINA"

Siendo las 10:00 horas del día 9 de julio del año 2019, se reúnen en la dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. Ubicado en el Palacio Municipal, Calle Av. Veracruz No 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, Col. Centro, de la ciudad de Río Blanco, Ver., Los C.C. Ing. Humberto Rodríguez Peña Director de Obras Públicas, y por las empresas participantes los C.C. C. Martha Raquel Valle Benítez y C. Ing. Rafael Mendoza Jiménez; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente licitación.

El Servidor Público encargado de presidir el evento es el C. Ing. Humberto Rodríguez Peña, Director de obras públicas, como representante del Área requirente de los trabajos.

La existencia legal de los licitantes y la persona de quienes los representan, quedará anexa a los documentos que exhibieron para su admisión y que serán revisados detalladamente por la convocante.

Los asistentes en orden progresivo de presentación, procedieron a entregar los sobres cerrados que contienen las propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas para dar paso a la revisión de forma cuantitativa de la documentación presentada detallándose dicha información conforme al anexo correspondiente de la convocatoria respectiva.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DOCUMENTACION PRESENTADA
CONSTRUCTORA & OBRA CIVIL DEL VALLE S.A DE C.V	Lo indicado en el documento recepción de documentación que integran las proposiciones
LETICIA GUTIERREZ ARENAS	NO SE PRESENTÓ
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MENDOJI S.A de C.V	Lo indicado en el documento recepción de documentación que integran las proposiciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS 2018 - 2021

A continuación, se da lectura al importe total que se debe pagar por los trabajos de las proposiciones

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



EMPRESA	MONTO OFERTADO	IMPORTE CON LETRA
CONSTRUCTORA & OBRA CIVIL DEL VALLE S.A DE C.V	\$1'507,534.23	Un millón quinientos siete mil quinientos treinta y cuatro pesos 23/100 M.N
LETICIA GUTIERREZ ARENAS	\$0.00	SIN PROPUESTA
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MENDOJI S.A de C.V	\$1'541,761.72	Un millón quinientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y un pesos 72/100 M.N

Después de haber evaluarse las proposiciones técnicas y económicas se formulará el dictamen técnico correspondiente para dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para emitir el fallo respectivo.

Se informa a todos los participantes que la emisión del FALLO se dará el día **11 de julio de 2019**, así mismo se informa que las actas estarán disponibles en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para constancia de la misma.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
Humberto Rodríguez Peña
ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas
2018 - 2021

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

C. MARTHA RAQUEL VALLE BENÍTEZ

[Firma]
Representante Legal

ING. RAFAEL MENDOZA JIMÉNEZ

[Firma]
Representante Legal